



Para Gerentes, Directores y Jefes de Departamentos.

De Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal.

Asunto Cumplimiento cierre contable ejercicio fiscal 2017 y cumplimiento
Presentación Estados Financieros.

Fecha 13 de diciembre del 2017.

Con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo No. 535-2017 del 09 de agosto del 2017 que contiene las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Vigente Título 6 Numeral 2 que literalmente dice " Todas las Instituciones descentralizadas, Empresas Públicas y los Gobiernos Locales deben presentar la Información Financiera cumpliendo NICSP 1, con sus respectivos anexos, Notas a los Estados Financieros, Políticas Contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la Republica correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, a más tardar el 15 de enero del 2018.

Por lo tanto se giran instrucciones a todos los Gerentes Directores y Jefes de Departamentos para que presenten toda la información pertinente al cierre contable que afecte directa o indirectamente el mismo como ser: Reservas Presupuestarias, cartas de pago, órdenes de compra, salidas de almacén y otros, a más tardar el 05 de enero del 2017.

A la vez se giran instrucciones al Contador General para que proceda a realizar el cierre contable al 31 de diciembre 2017 el día 08 de enero del 2018 y presentar los estados financieros con sus respectivos anexos solicitados por la Contaduría General de la Republica en cumplimiento al acuerdo mencionado para ser entregados a más tardar el 15 de enero del 2018.

Atentamente,